

Asunto : **LLAMADO A PRECIOS**

Obra : INSTALACIÓN DE 2 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT.
Dirección : Cornelio Guerra 1847, Montevideo.
Fecha : Enero 2017.
Arquitectos : Victoria Mantero Bárcena- Martinho Correa.
Técnicos :
Ayudantes :

ÍNDICE

- 01 - Especificaciones Técnicas**
 - Ítem 01
- 02 - Herramientas**
- 03 - Responsabilidad**
- 04 - Pruebas y controles**
- 05 - Alcance de los trabajos**
- 06 - Garantía de funcionamiento.**

01 - Especificaciones Técnicas

El oferente deberá cotizar:

ÍTEM 01 1.1 Instalación de dos (2) equipos de aire acondicionado.

-El presente llamado comprende la instalación para instalación de 2 equipos de aire acondicionado que INAU suministrará.

-Dado el carácter del procedimiento de contratación a través del pliego “llave en mano” de las instalaciones, se deberá considerar todos aquellos materiales y trabajos que aun no figurando explícitamente en el presente Pliego de Condiciones sean necesarios para una correcta ejecución de los trabajos y/o un buen funcionamiento de la instalación.

-Se deberá tener en cuenta que durante las obras el inmueble permanecerá habitado y en él se desarrollarán las actividades cotidianas (Centro Ingreso Varones Escolares).

02- Herramientas

-Las herramientas, instrumentos, máquinas, escaleras, andamios y todo otro equipo de apoyo necesario para la realización de los trabajos serán suministrados por la empresa adjudicataria.

03- Responsabilidad

-El oferente deberá declarar haber efectuado los trabajos en un todo de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, asumirá toda responsabilidad civil y penal emergente de la realización de los trabajos, en particular en cuanto a la seguridad de la instalación, materiales utilizados, proyecto, ejecución y ensayos, siendo a su cargo la reparación de eventuales daños y/o perjuicios que pudieran ocasionarse a personas o bienes, por causas imputables a las obras efectuadas o a los materiales empleados.

04- Pruebas y controles

-Antes de la entrega de la instalación, y frente a la Supervisión de Obra o a quien éste designe, el contratista deberá probar los equipos.

05- Alcance de los trabajos

Se deberá considerar dentro del presupuesto, la mano de obra, insumos, componentes y equipo que le permitan realizar la instalación de los equipos mini split para su correcto funcionamiento.

Se prevé colocar equipos de aire acondicionado mini Split en los dos dormitorios con que cuenta el centro.

En el lugar previsto para la colocación ya existe conexión eléctrica adecuada así como el pase correspondiente para la conexión del la unidad interior con la exterior.

Los equipos a instalar serán suministrados por INAU, los mismos son nuevos (sin uso) y podrán ser inspeccionados durante la visita al sitio.

Se deberá corroborar durante la visita la existencia de los soportes para colgar las unidades exteriores y la canalización de los desagües; en caso de que estos elementos no se encuentren

en buen estado o no existan, se deberá incluir en la cotización el suministro y colocación de los mismos.

Nota: en el sitio donde se pretenden colocar los acondicionadores, ya existían equipos instalados, todas las instalaciones eléctricas fueron ejecutadas para dichos equipos en el año 2015 encontrándose en condiciones reglamentarias. Sin perjuicio de lo anterior será responsabilidad de la empresa probar la instalación previa a la colocación de los equipos.

06- Garantía de funcionamiento.

La instalación deberá estar garantizada contra defectos o fallas por un período no inferior a dos años, que comenzará a regir a partir de la recepción definitiva.